

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

NÚM. DE EXPEDIENTE: 403812/085/2024, EL C. FEDERICO GONZALEZ GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL PREDIO DENOMINADO XALALPA, UBICADO EN EL BARRIO LA SANTISIMA, TERCERA DEMARCACION, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAXOXTOC DE HIDALGO, ACTUALMENTE MUNICIPIO DE TEPETLAXOXTOC, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE.- MIDE 34.42 METROS CUARENTA Y DOS CENTIMETROS Y COLINDA CON VERONICA RUIZ FONSECA; AL SUR.- MIDE 15.15 METROS QUINCE CENTIMETROS Y COLINDA CON ROLANDO FONSECA GONZALEZ; AL SUR.- MIDE 19.65 METROS Y COLINDA CON GILBERTO FONSECA RAMIREZ; AL ORIENTE.- MIDE 14.50 METROS Y COLINDA CON CALLE TLATELCO; AL PONIENTE.- MIDE 14.50 METROS Y COLINDA CON PERFECTO FONSECA RAMIREZ. Con una superficie aproximada de: 501.80 M2 (METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 21 de Agosto del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

2411.-22, 25 y 30 octubre.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 403814/086/2024, La C. VERONICA BLASCO CABAÑAS, promovió inmatriculación administrativa sobre El INMUEBLE O TERRENO DENOMINADO "PINO ALTO" UBICADO EN EL BARRIO DE MAZATLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAPANOTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE.- 31.50 METROS Y COLINDA CON JESUS LOPEZ MALDONADO; AL SUR.- 28.83 METROS Y COLINDA CON VERONICA BLASCO CABAÑAS Y PRIVADA; AL ORIENTE.- 8.03 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO HERNANDEZ ROSALES; AL PONIENTE.- 8.55 METROS Y COLINDA CON FRANCISCA MARGARITA LAZCANO ESPINOZA. Con una superficie aproximada de: 239.22 M2 (METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de Octubre del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

2411.-22, 25 y 30 octubre.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 403816/087/2024, Los CC. VERONICA BLASCO CABAÑAS Y JESUS BRIAN BLASCO CABAÑAS, promovieron inmatriculación administrativa sobre EL INMUEBLE O TERRENO DENOMINADO "PINO ALTO" UBICADO EN EL BARRIO DE MAZATLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAPANOTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE.- 26.40 METROS Y COLINDA CON FRANCISCA MARGARITA LAZCANO ESPINOZA; AL SUR.- 22.96 METROS Y COLINDA CON LOS CC. LUZ ARELI MARGARITA GIRON ZUÑIGA Y CARLOS MANUEL LEPE OLVERA; AL ORIENTE.- 9.17 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO HERNANDEZ ROSALES; AL PONIENTE.- 9.93 METROS Y COLINDA CON CERRADA DE ALLENDE. Con una superficie aproximada de: 229.01 M2 (METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de octubre del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

2411.-22, 25 y 30 octubre.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 412139/110/2024, LA C. GLORIA ALICIA PACHECO GALARZA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "MILPITZALCO" UBICADO EN LA CALLE ARTE, EN SAN SALVADOR ATENCO, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 15.97 METROS COLINDA CON TOMAS MARTINEZ ORTEGA; AL SUR: MIDE 15.97 METROS COLINDA CON CALLE ARTE; AL ORIENTE: MIDE 10.50 METROS COLINDA CON CLAUDIA PACHECO GALARZA; AL PONIENTE: MIDE 10.50 METROS COLINDA CON MA. DEL PILAR ROMERO CRISOSTOMO. Con una superficie aproximada de: 167.68 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de octubre del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

2411.-22, 25 y 30 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 408576/098/2024, LA C. ANGELICA ALMERAYA CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL INMUEBLE DENOMINADO "ERA", UBICADO EN EL BARRIO DE CHIMALPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO el cual mide y linda: EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN TRES LINEAS LA PRIMERA DE 13.77 METROS Y COLINDA CON ALMA ROSA ALMERAYA CRUZ, LA SEGUNDA DE 4.12 METROS Y COLINDA CON PRIMERA CERRADA DE CALLE MORELOS Y LA TERCERA DE 17.11 METROS Y COLINDA CON JUAN CARLOS ALMERAYA CRUZ; AL SUR: 35.00 METROS Y COLINDA CON FIDEL MARTINEZ ARCHUNDIA; AL ORIENTE: 15.60 METROS Y COLINDA CON FIDEL MARTINEZ ARCHUNDIA; AL PONIENTE: 18.45 METROS Y COLINDA CON ALVARO CABALLERO ALMERAYA. Con una superficie aproximada de: 553.19 METROS CUADRADOS.

EI C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de septiembre del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

2418.-22, 25 y 30 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 408577/099/2024, EL C. DAVID ADRIAN HERNANDEZ RAMOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL TERRENO DENOMINADO "SANTA CRUZ", UBICADO EN EL POBLADO DE LA PURIFICACION TEPETITLA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. El cual mide y linda: EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 49.00 METROS Y LINDA CON ESTEBAN IRETA VELAZQUEZ; AL SUR: 49.00 METROS Y LINDA CON ALFREDO IRETA VELAZQUEZ; ORIENTE: 13.45 METROS Y COLINDA CON MA. LUZ VELAZQUEZ FRAGOSO; AL PONIENTE: 13.45 METROS Y COLINDA CON CAMINO PUBLICO. Con una superficie aproximada de: 659.05 METROS CUADRADOS.

EI C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 13 de septiembre del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

2418.-22, 25 y 30 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE 141972/13/2024, El o la (los) C. ELISEO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, a través de su apoderado legal el C. BRYAN BRETEVIL SOLANO SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en "...CALLE SIN NOMBRE, CERRO DE LAS ROSAS, SAN PEDRO TECHUCHULCO..." (SIC), Municipio de JOQUICINGO, Estado México, el cual mide y linda: "...AL NORTE: 16.60 MTS COLINDA CON JOAQUIN FRANCO, 17.20 MTS COLINDA CON ELISEO MIGUEL RODRIGUEZ VARGAS. AL SUR: 32.65 MTS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE: 29.10 MTS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL PONIENTE: 28.15 MTS COLINDA CON ELISEO RODRIGUEZ GONZÁLEZ, 01.20 MTS COLINDA CON ABUNDIO MONTES IZQUIERDO..." (SIC). Con una superficie aproximada de: 969.00 M2 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México; a 21 de octubre de 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

2543.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Núm. de expediente: 144121/20/2024, El o la (los) C. MUNICIPIO DE JOQUICINGO, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble denominado "Rastro Municipal ubicado en: Vía Alfredo del Mazo No. 12 Cuarto Barrio, Municipio de Joquicingo, Estado de México, el cual mide y linda: "...AL NORTE: 33.03 metros colinda con el C. Julián Martínez Álvarez. AL SUR: En seis líneas la primera de 13.70 metros: La segunda línea de 4.53 metros, La tercera de 5.90 metros, La Cuarta de 9.00 metros, La Quinta de 2.45 metros, y la Sexta 4.69 metros toda colindando con Limite Físico (rio). AL ORIENTE: en dos líneas, La primera de 15.70 metros. La segunda de 1.23 metros ambas colindando con Vía Alfredo del Mazo Vélez. AL PONIENTE: 25.50 metros colindando con Limite Físico (rio)..." (sic). Con una superficie aproximada de 778.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo séptima de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México número 82 de fecha 7 de mayo del 2014, en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola ocasión, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México; a 11 de Octubre de 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

2544.-25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 24,865 DEL VOLUMEN 638 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LA SEÑORA ANA KARINA AYALA RANGEL, SE INICIA LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANA ANGELINA RANGEL AISPURO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA ANGELINA RANGEL MENDOZA AISPURO, Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CALLE MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, NÚMERO TREINTA Y UNO, COLONIA IZCALLI CUAUHTÉMOC III (TRES ROMANO), METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

M. EN D.N. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

2242.-15 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 195 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. LILIANA MENDOZA HERRERA, titular de Notaría 195 del Estado de México, con residencia en Poniente 1A, manzana 16, lote 29, Colonia San Miguel Xico II sección, Valle de Chalco Solidaridad, C.P. 56613, Estado de México; hago saber que para el cumplimiento y efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Por escritura número 1,185 mil ciento ochenta y cinco, del volumen ordinario 32 treinta y dos, de fecha 17 de septiembre del año en curso, se hizo constar: I.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor FRANCISCO JAVIER REYES SORIANO que otorga la señora MARÍA DE GUADALUPE REYES SORIANO; señalando las 10:00 diez horas del día 30 treinta del mes octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que la compareciente es la única persona con derecho a heredar.

Solicito la publicación del presente Aviso Notarial 2 veces con intervalos de 7 días.

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 30 de septiembre de 2024.

Lic. Liliana Mendoza Herrera.-Rúbrica.
Notaría Pública 195 del Estado de México.

2245.-15 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 43,073 Volumen 753, de fecha 19 de junio del 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de GASPAR MARTÍNEZ JAVIER a solicitud de MARÍA DE LA LUZ REYES CEDILLO en su carácter de cónyuge supérstite.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 24 de septiembre del 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: SE SOLICITAN 2 PUBLICACIONES, CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

2254.-15 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS, de fecha nueve de septiembre del dos mil veinticuatro, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tramitó La Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA ROSA ROJAS SAAVEDRA, también conocida como ROSA MARIA ROJAS SAAVEDRA y ROSA ROJAS SAAVEDRA a solicitud de los

señores **MICHAEL JONATAN, LISANDRO, OLGA LIDIA Y ALEJANDRA**, todos de apellidos **AGUSTIN ROJAS**, en su carácter de descendientes directos y en representación de la sucesión de su difunto padre el señor **MARCELINO AGUSTÍN VICENTE**, este último en su carácter de cónyuge supérstite, personalidad de la que se hará mención más adelante.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en los artículos sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo seis punto ciento cuarenta y dos del Código Civil del Estado de México; y del artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo anterior para que se publique **dos veces** en un intervalo de **siete días entre cada publicación**.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA MARISOL MARTÍNEZ MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIA INTERINA DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 147
DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

763-A1.- 15 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número **6,790**, pasado ante la Fe del Suscrito Notario de fecha 25 de septiembre del 2024, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ISIDRO HERNÁNDEZ CANDELARIA** que otorgan los señores **CONCEPCIÓN MEDINA ROSAS** (quien declara también acostumbra usar el nombre de **MARIA CONCEPCIÓN MEDINA ROSAS**), **ANA MARÍA HERNÁNDEZ MEDINA, CARLOS ISIDRO HERNÁNDEZ MEDINA, RICARDO HERNÁNDEZ MEDINA, ALEJANDRA MARILU HERNÁNDEZ MEDINA, JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ MEDINA y ENRIQUE HERNÁNDEZ MEDINA**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 27 de septiembre del 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

765-A1.-15 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número **6,787**, pasado ante la Fe del Suscrito Notario de fecha 25 de septiembre del 2024, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO ENRIQUE BOBADILLA FONT** (quien en vida acostumbraba a llamarse **EUCEBIO ENRIQUE BOBADILLA FONT**) que otorgan las señoras **YADIRA ERET BOBADILLA ALMANZA y ALICIA NAYELI BOBADILLA ALMANZA** en su carácter de presuntas herederas de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 27 de septiembre del 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

766-A1.- 15 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 75,312, volumen 2,252 de fecha 2 de octubre de 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **INÉS SEGURA CARRANZA**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ANDRÉS VILLEGAS CASTREJÓN**, **R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189, 6.190 y 6.209 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Favor de publicar el aviso notarial, 2 veces, con intervalo de 7 días hábiles cada uno.

Naucalpan de Juárez, Méx., 3 de octubre de 2024.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

767-A1.- 15 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notaria Pública No. 85 del Estado de México *Huixquilucan*:

Por instrumento número **78,694** del volumen **2014 ORDINARIO**, de fecha **04 de OCTUBRE del 2024**, ante mí, la señora **MARIA LUISA JARAMILLO GUZMAN** (quien también es conocida con el nombre de **MARIA LUISA JARAMILLO GUZMAN DE ANGULO**, pero se trata de la misma persona), **RADICO** la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **RAFAEL ANGULO DAMIAN**; por medio de la cual aceptó la herencia instituida a su favor por el de cujus, así como el cargo de **ALBACEA** de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., **04 DE OCTUBRE DEL 2024**.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- (RÚBRICA).
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO 2 VECES, CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES

768-A1.-15 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**134,433**", del Volumen 2,393, de fecha 19 de septiembre del año 2024, se dio fe de: A.- REPUDIO DE POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARIA DE JESUS GUZMAN MONROY Y ENRIQUE GUZMAN MONROY.- B.- LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFONSO GUZMAN RUIZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES ENRIQUE GUZMAN MONROY Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE IMELDA GUZMAN MONROY TAMBIÉN CONOCIDA COMO GUADALUPE IMELDA MONROY Y GUADALUPE GUZMAN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ALBACEA LYLIA ALCANTARA GUZMAN, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2258.-16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "43,360" de fecha quince de agosto del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **JORGE PERALTA CALDERON, MARINA y SERGIO de apellidos PERALTA PERALTA**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR GERARDO PERALTA PERALTA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción del señor **GERARDO PERALTA PERALTA**, ocurrida el día tres de noviembre del año dos mil dieciocho.
- 2.- Defunción de los señores **FRANCISCO PERALTA ALVARADO y ANGELINA PERALTA CALDERON**.
- 3.- Nacimiento de los comparecientes y del señor **GERARDO PERALTA PERALTA**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 08 de octubre de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2284.-16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "43,450" de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **ALBERTO MEDINA ANDRADE, LILIANA MEDINA ZAMORA, ANABELL MEDINA ZAMORA y CARLOS ALBERTO MEDINA ZAMORA**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA LILIA ENRIQUETA ZAMORA CABRERA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora **LILIA ENRIQUETA ZAMORA CABRERA**, ocurrida el día quince de agosto del año dos mil veinticuatro.
- 2.- Matrimonio de los señores **LILIA ENRIQUETA ZAMORA CABRERA y ALBERTO MEDINA ANDRADE**.
- 3.- Nacimiento de los señores **ALBERTO MEDINA ANDRADE, LILIANA MEDINA ZAMORA, ANABELL MEDINA ZAMORA y CARLOS ALBERTO MEDINA ZAMORA**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 09 de octubre de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2285.-16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "43,413" de fecha 09 de septiembre del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **RAFAEL ORTEGA y TERESA VILLAGOMEZ MEJIA**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR PEDRO ORTEGA VILLAGOMEZ**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- **Defunción** del señor **PEDRO ORTEGA VILLAGOMEZ**, ocurrida el día veintiocho de enero del año dos mil veintidós.
- 2.- **Nacimiento** del de cujus y de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 10 de octubre de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2286.-16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **66394**, volumen **1316**, de fecha **04 de Octubre de 2024**, los señores **MARÍA NATALIA CAROLINA MOSSO BLANDO**, también conocida como NATALIA CAROLINA MOSSO y **MARÍA NATALIA CAROLINA MOSSO, LUIS NICOLAS, MARÍA ELENA y NATALIA CAROLINA** todos de apellidos **VARGAS MOSSO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **NICOLAS VARGAS GONZALEZ** también conocido como NICOLAS VARGAS, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 03 de septiembre del 2024. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 04 de octubre del 2024.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2295.-16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **66362** volumen **1316**, de fecha **23 de Septiembre de 2024**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **FELIPE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ** también conocido como FELIPE JIMÉNEZ, compareciendo los señores **GUADALUPE ADRIANA, PATRICIA YARET, ALICIA y ARTURO ALBERTO** todos de apellidos **JIMÉNEZ ESTRADA** a título de “**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**” y “**LEGATARIOS**” y la propia **PATRICIA YARET JIMÉNEZ ESTRADA** a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 24 de septiembre del 2024.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2296.-16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 38,138 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, autorizada en el mismo día por el suscrito Notario, se hizo constar: **EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO MACÍAS CARRILLO**, que otorga la señora **SOFÍA SARAHÍ IRIAS VÁSQUEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y de presunta Heredera de la mencionada sucesión y en consecuencia declara su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 68 y 69 de su Reglamento.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

776-A1.-16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **13,165**, del Volumen **347**, de fecha **19 de abril de 2024**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **José Álvaro Campos Tinajero**, a solicitud de los señores **Alicia Botello Torres**,

María Guadalupe Campos Botello, Juan Manuel Campos Botello, Ana Amelia Campos Botello, como presuntos herederos del de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **19 de abril de 2024**.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

777-A1.- 16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 161 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice "**M. EN D. TERESITA JOSEFINA LIBIEN AVILA**, Notaria Pública N°. 161.- San Mateo Atenco, Estado de México.- Estados Unidos Mexicanos".

En lo dispuesto al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento del público que mediante Expediente número **802/2005**, radicado en el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, iniciaron el trámite de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor **J. GUADALUPE VILCHIS HERNANDEZ**, la señora **VICENTA ESQUIVEL GARCÍA**, así como **HERLINDA, JOSÉ, MARÍA FELIX, ELEAZAR, MARÍA ISABEL, ANDRES, GRABIELA, ALEJANDRO, BLANCA, HUMBERTO y EDNA IRAIS** de apellidos **VILCHIS ESQUIVEL**, manifestando que no conocían de la existencia de persona alguna, diversa de ellos, con derecho a heredar y en su mismo grado o en uno preferente; y que en **SENTENCIA INTERLOCUTORIA** de fecha 21 veintiuno de Abril del año 2006 dos mil seis; se **RESOLVIÓ**:

*"PRIMERO.- Sin perjuicio del derecho de terceros que igual o mejor derecho llegaren a acreditar, se declara como única y universal heredera dentro del presente juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de **J. GUADALUPE VILCHIS HERNANDEZ a VICENTA ESQUIVEL GARCÍA** como cónyuge supérstite del autor de la sucesión en la forma y términos que para tal efecto señala el Código Civil.*

*SEGUNDO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 4.46 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se designa como albacea de la presente sucesión a **VICENTA ESQUIVEL GARCÍA** quien tendrá que comparecer al local de este Juzgado en horas y días hábiles debidamente identificada a, aceptar y protestar el cargo en la presente resolución..."*

En virtud de lo anterior, la Suscrita Notaria está llevando a cabo la Protocolización de las principales constancias de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **J. GUADALUPE VILCHIS HERNANDEZ**, del Expediente número **802/2005**.

LA NOTARIA PUBLICA 161.

M. EN D. TERESITA JOSEFINA LIBIEN AVILA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA 161 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2495.-25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 121 DEL ESTADO DE MEXICO
TEJUPILCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tejupilco, Estado de México, octubre 2024.

Licenciado Francisco Arce Ugarte, Notario Público 121 del Estado de México, con residencia en Tejupilco, con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: Que en esta notaría actualmente a mi cargo se está llevando a cabo la continuación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **AGUSTÍN GAONA GAONA**, también conocido como **AGUSTÍN GAONA**, mismo que fue radicado ante la fe del suscrito notario, mediante escritura **27,104** (veintisiete mil ciento cuatro), volumen número **374** (trescientos setenta y cuatro), de fecha trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, a petición de los señores **EMMA GAONA REBOLLAR, CARLOS GAONA REBOLLAR, ANASTASIO GAONA REBOLLAR, OTHÓN GAONA REBOLLAR y AGUSTÍN GAONA REBOLLAR**, éste último representado por **CARLOS GAONA REBOLLAR**, quien además comparece en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **MARÍA REBOLLAR AGUIRRE** también conocida como **MARÍA REBOLLAR**, en su carácter de hijos y cónyuge del de cujus, quienes expresaron su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión en esta notaría, en virtud de ser mayores de edad y de no existir controversia alguna.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles.

LICENCIADO FRANCISCO ARCE UGARTE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2499.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La Suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve del Estado de México, con domicilio en calle Leona Vicario 1330 Poniente, local A-1, Colonia Los Cedros, Metepec, Méx., C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veintiséis mil seiscientos ocho, del volumen número quinientos ochenta y seis, de fecha seis de septiembre del año dos mil veinticuatro, otorgada ante mí, comparecieron la sucesión de la señora **PETRA MACCISE DIP, TAMBIEN CONOCIDA COMO PETRA MACCISE DIB**, representada por la señora **MARIA DEL CARMEN MACCISE MACCISE**, en su carácter de albacea, la sucesión del señor **JUAN MACCISE MACCISE**, representada por la señora **MARIA PATRICIA NAIME LIBIEN**, con quien concurren los señores **PATRICIA EURIDICE MACCISE NAIME y JUAN MACCISE NAIME**, la sucesión del señor **JESUS MACCISE MACCISE**, representada por la señora **MARIA DEL CARMEN MACCISE MACCISE**, en su carácter de albacea, la sucesión del señor **CARLOS MACCISE MACCISE**, representada por la señora **MARIA DEL CARMEN MACCISE MACCISE**, en su carácter de albacea, la sucesión del señor **VICTOR MACCISE MACCISE**, representada por la señora **MARIA DEL CARMEN MACCISE MACCISE**, en su carácter de albacea, la sucesión del señor **CAMIL MACCISE MACCISE, TAMBIEN CONOCIDO COMO CAMILO MACCISE MACCISE**, representada por la señora **MARIA DEL CARMEN MACCISE MACCISE**, en su carácter de albacea, la sucesión del señor **JOSE MACCISE MACCISE**, representada por la señora **MARIA DEL CARMEN MACCISE MACCISE**, en su carácter de albacea, la sucesión de la señora **ROSALINDA MACCISE MACCISE**, representada por el señor **JUAN JESUS SANTA OLALLA MACCISE**, con quien concurre el señor **JOSE YAMIL SANTA OLALLA MACCISE** y la señora **MARIA DEL CARMEN MACCISE MACCISE**, por su propio derecho, con el objeto de tramitar ante la Suscrita Notaria **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **YAMIL MACCISE SESIN, TAMBIEN CONOCIDO COMO JAMIL MACCISE SESIN**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Estado de México, a 06 de septiembre del 2024.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

2517.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La Suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve del Estado de México, con domicilio en calle Leona Vicario 1330 Poniente, local A-1, Colonia Los Cedros, Metepec, Méx., C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veintiséis mil cuatrocientos ochenta y seis, del volumen número quinientos ochenta y tres, de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro, otorgada ante mí, comparecieron los señores **DAVID SUAREZ RUIZ, SANDRA SUAREZ RUIZ, CARLA SUAREZ RUIZ, ANDREA ALEXANDRA SUAREZ RUIZ, FERNANDA SUAREZ RUIZ**, en su carácter de descendientes directos del de Cujus, con el objeto de tramitar ante la Suscrita Notaria **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **VICTOR RAMIRO SUAREZ GALLARDO**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Estado de México, a 04 de septiembre del 2024.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

2518.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La Suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve del Estado de México, con domicilio en calle Leona Vicario 1330 Poniente, local A-1, Colonia Los Cedros, Metepec, Méx., C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veintiséis mil seiscientos veintidós, del volumen número quinientos ochenta y seis, de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, otorgada ante mí, comparecieron los señores **MARIA TERESA VICTORIA SANCHEZ MONTES DE OCA, FRANCISCO ANDRES SANCHEZ MONTES DE OCA**, representado por su apoderada la señora **FRANCIS MONSERRAT SANCHEZ NOVOA, MARIA MARGARITA NATIVIDAD SANCHEZ MONTES DE OCA, LA SUCESION A BIENES DE GUILLERMO JUVENTINO**

SANCHEZ MONTES DE OCA, representada por su albacea la señora **PALOMA ALEJANDRA SANCHEZ AGUIRRE, CARLOS POLICARPO SANCHEZ MONTES DE OCA, MARIA DE LOS DOLORES ANDREA SANCHEZ MONTES DE OCA y SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN DE DIOS SANCHEZ BERNAL, TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN SANCHEZ BERNAL**, representada por su albacea la señora **MARIA MARGARITA NATIVIDAD SANCHEZ MONTES DE OCA**, con el objeto de tramitar ante la Suscrita Notaria **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA DE LOS DOLORES MONTES DE OCA HIDALGO**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepac, Estado de México, a 10 de septiembre del 2024.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

2519.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 21 de Octubre del año 2024.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 6,654 del volumen 124, de fecha 04 de octubre del año dos mil veinticuatro, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del Señor **JUAN TOMAS MARTÍNEZ MOYA**, a solicitud de los Señores **AIDA NORMA MARTÍNEZ MOYA, JOSÉ ROGELIO MARTÍNEZ MOYA, ROSA ELENA MARTÍNEZ MOYA Y MANUEL LEOPOLDO MARTÍNEZ MOYA**; para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2531.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 21 de octubre del año 2024.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 6,713 del volumen 125, de fecha 18 de octubre del año dos mil veinticuatro, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del Señor **JOSÉ FRANCISCO BENJAMÍN SÁNCHEZ CAMACHO**, a solicitud de su esposa, la Señora **MARÍA LUISA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**; para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2532.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y 70 del Reglamento de la ley del Notariado ambos en el Estado de México, doy a conocer que:

Por escritura pública número 13,355, Volumen 289, de fecha 16 de Octubre del año 2024, se asentó en el Protocolo a mi cargo LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora TOMASA DAVILA MARTINEZ también conocida como TOMASA DAVILA, que formalizaron los señores CAMILO MEDINA DAVILA, ROMAN MEDINA DAVILA, GONZALO MEDINA DAVILA y JUAN MEDINA DAVILA, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus, haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en esta Notaría.

Se extiende la presente para su publicación por dos veces con intervalos de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

Toluca, México, a 16 de Octubre del 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSAMARÍA MONTIEL BASTIDA.- RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

2541.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **9,137** volumen **112**, de fecha **25 de marzo de 2024**, otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de **LUIS CARLOS ZAMUDIO ARAUJO**, a solicitud de los señores **LIDIA CATALINA ARAUJO GUDIÑO Y JOSE LUIS ZAMUDIO GARCIA**, en su carácter de padres del autor de la sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria a nombre del autor de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

97-B1.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **9,272** volumen **114**, de fecha **04 de junio de 2024**, otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GERMAN ESCALONA CORTES**, a solicitud de la señora **SANDRA DEYANIRA FLORES HERNANDEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **CEDRICK ALDEBARHAN ESCALONA FLORES Y GIBRAN ESCALONA FLORES**, como únicos descendientes directos del autor de la sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria a nombre del autor de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

97-B1.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **9,573** volumen **118**, de fecha **30 de septiembre de 2024**, otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE SANCHEZ BARRERA**, a solicitud del señor **JESUS ADRIAN GARCIA URBINA**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **IVAN MOISES, IVONNE DAYERI E ISAIAS ABIMAEI; TODOS DE APELLIDOS GARCIA SANCHEZ**, como únicos descendientes directos de la autora de la sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria a nombre del autor de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

97-B1.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **9,553** volumen **117**, de fecha **27 de septiembre de 2024**, otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **PETRA FLORES SOSA**, a solicitud de los señores **MARGARITA FLORES SOSA E ISIDRO MIRANDA FLORES**, en su carácter de únicos descendientes directos de la autora de la sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria a nombre del autor de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

97-B1.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **9,564** volumen **118**, de fecha **30 de septiembre de 2024**, otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **RITA MUNGUA ACEVEDO**, a solicitud de los señores **MARIA DE LOS ANGELES, BERTHA MATILDE, MARIA DEL SOCORRO, MARIA DE JESUS, ROSA EDNA Y MARTIN AUSENCIO; TODOS DE APELLIDOS MUNGUA ACEVEDO**, en su carácter de hermanos de la autora de la sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria a nombre del autor de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

97-B1.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **9,322** volumen **115**, de fecha **28 de junio de 2024**, otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de **MARILU CORONADO GARCIA**, a solicitud del señor **ALEJANDRO FUENTES CORTINA**, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria a nombre del autor de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

97-B1.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 169 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número 5847, volumen 187, de fecha primero de agosto de 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, a petición del señor **LEONEL OSORIO MALDONADO** en su carácter de descendiente en línea recta en primer grado, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN** a bienes de la señora **CESAREA MALDONADO VARGAS**, en términos de lo previsto en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México del artículo 6.184 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Huixquilucan, Méx., 10 de octubre de 2024.

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 169 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, MÉX.

841-A1.-25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 169 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número **5856**, volumen 186, de fecha cinco de agosto de 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, a petición del señor **LEONEL OSORIO MALDONADO** en su carácter de descendiente en línea recta en primer grado, **se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN** a bienes del señor **JOSE AVELINO OSORIO GOMEZ** quien también en vida acostumbró a usar el nombre de **JOSE AVELINO OSORIO GOMEZ**, en términos de lo previsto en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México del artículo 6.184 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Huixquilucan, Méx., 10 de octubre de 2024.

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 169 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, MÉX.

842-A1.-25 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. EDGAR ERIC GARZON ZUÑIGA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 56 DEL ESTADO DE MÉXICO; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 09 NOVIEMBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 005997, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 830, VOLUMEN 139, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1984, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 21,951 VOLUMEN 371, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1984, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ALFREDO DOMINGUEZ MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) LA CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA POR EXTINCION DE CREDITO**, QUE OTORGA "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES SOCIEDAD ANONIMA, EN LO SUCESIVO SOMEX, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES SANTIAGO ARRON MUÑOZ Y LICENCIADO ROBERTO MARTINEZ BECERRIL, EN FAVOR DE "BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA", SOCIEDAD ANONIMA, COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO INMOBILIARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS, EN LO SUCESIVO BANJERCITO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL Y PRIMER DELEGADO FIDUCIARIO, TENIENTE CORONEL Y CONTADOR PUBLICO SEÑOR ENRIQUE LENDO PEREZ. -- **- B) LA TRASMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO** QUE FORMALIZA BANJERCITO COMO LA PARTE ENAJENANTE, Y LOS SEÑORES RAYMUNDO BENITEZ AVILES Y MARIA GUADALUPE AYALA TAPIA DE BENITEZ COMO LA PARTE ADQUIRIENTE. --- **C) LA EXTINCION PARCIAL DE FIDEICOMISO**, QUE OTORGA BANJERCITO. --- **D) EL CONTRATO DE MUTUO CON GARANTÍA HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR**, QUE CELEBRAN SOMEX COMO MUTUANTE Y LA PARTE ADQUIRIENTE COMO MUTUARIO, DENOMINADO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO EL ACREDITADO. --- **E) EL CONTRATO DE MUTUO CON GARANTÍA HIPOTECARIA EN SEGUNDO LUGAR**, QUE CELEBRAN COMO MUTUANTE, "BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO COMO HA QUEDADO DICHO, DESIGNANDO COMO EL BANCO Y LA PARTE ADQUIRIENTE COMO MUTUARIO. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN DEPARTAMENTO TRESCIENTOS DOS, TIPO D DOS, NÚMERO OFICIAL UNO DE LA MANZANA OCHO ROMANO, EN LA UNIDAD HABITACIONAL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, UBICADA EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: SETENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL ESTE: EN CUATRO TREINTA Y NUEVE CENTIMETROS, CON TERRENO; AL SUR: EN UN METRO VEINTE CENTÍMETROS, CON TERRENO; AL ESTE: EN UN METRO OCHENTA Y UN CENTIMETROS, CON TERRENO; AL NORTE: EN SESENTA CENTÍMETROS CON TERRENO; AL ESTE: EN DOS METROS OCHENTA CENTIMETROS CON TERRENO; AL SUR: EN SESENTA CENTIMETROS, CON EL TERRENO; AL ESTE: EN UN METRO OCHENTA Y UN CENTIMETROS CON TERRENO; AL NORTE: EN TRES METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CON TERRENO; AL ESTE: EN UN METRO SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CON TERRENO; AL NORTE: EN TRES METROS VEINTISIETE CENTIMETROS CON TERRENO; AL PONIENTE: EN DOS METROS SETENTA CENTIMETROS CON TERRENO; AL NORTE: EN UN METRO SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON TERRENO; AL PONIENTE: EN OCHO METROS CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CON EL DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO; AL SUR: EN TRES METROS OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON EL VESTIBULO; AL PINIENTE: EN UN METRO TREINTA Y SEIS CENTIMETROS CON VESTIBULO; AL SUR: EN TRES METROS SESENTA CENTIMETROS CON EL DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES. EN ACUERDO DE FECHA **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

A T E N T A M E N T E.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

2315.-17, 22 y 25 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 121/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

QUE EN FECHA 31 DE JULIO DE 2024, LA C. CONCEPCION OCARANZA VILLAMARES, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAÚL GÓMEZ ALCÁNTARA, INGRESÓ A LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 508, VOLUMEN 62, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 05 DE ABRIL DE 1969, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: “LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO VEINTIDÓS DE LA CALLE DE LLANURA Y TERRENO QUE OCUPA, LOTE NÚMERO CINCUENTA Y SIETE, DE LA MANZANA CUATRO, EN EL FRACCIONAMIENTO PLAZAS DE LA COLINA O SEA EL CONJUNTO PANORÁMICO HABITACIONAL “PLAZAS DE LA COLINA”, EN EL EX EJIDO DE SAN JERONIMO DE TEPETLACALCO, EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS CIUDAD SATÉLITE Y VIVEROS DE LA LOMA, CON LA SUPERFICIE Y LINDEROS: SUPERFICIE CIENTO QUINCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL PONIENTE, EN SEIS METROS, CON LA CALLE DE LLANURA, VÍA PÚBLICA DE SU UBICACIÓN; AL NORTE, EN DIECINUEVE METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON EL LOTE NÚMERO CINCUENTA Y OCHO, AL ORIENTE EN SEIS METROS, CON EL LOTE MARCADO CON EL NÚMERO CATORCE Y AL SUR, EN DIECINUEVE METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON EL LOTE NÚMERO CINCUENTA Y SEIS”. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE RAÚL GOMEZ ALCANTARA, EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

792-A1.- 17, 22 y 25 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDARIZ MUNGUÍA SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 266 VOLUMEN 191 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1972 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 2067/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA No. 16,770 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 2, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN PROMOVIDA POR IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES”, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LOS PLANOS AUTORIZADOS, Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, UBICADO EN ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN DE PARTIDA ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 83, LOTE 2 DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOR ORIENTE 8.00 METROS CON MONTE ANTUCO.
AL SUR ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 3.
AL SUR PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 35.
AL NOR PONIENTE 15.00 METROS CON LOTES 1 Y 38.
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 8 DE OCTUBRE DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. JANETTE ROSILES REDONDA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2406.-22, 25 y 30 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **C. VICTORIA BECERRIL VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE COMPRADORA, PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 15 DE ENERO 2001; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024, CON NÚMERO DE FOLIADOR 4398, QUE SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 13554, VOLUMEN 14, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE 1973, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL “...ACTA NÚMERO 6003, SEIS MIL TRES, VOLUMEN 87, OCHENTA Y SIETE, DE FECHA 27 DE AGOSTO 1973, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FLORENTINO IBARRA CHAIRES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DEL DISTRITO, EN LA QUE HIZO CONSTAR: ----- QUE PRESENTES LOS SEÑORES FELIPE JURADO Y JAIME KOLBECK, APODERADOS LEGALES DEL FRACCIONAMIENTO “LAS CABAÑAS” SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGÚN LO ACREDITAN CON LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL, QUE TENGO A LA VISTA, CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE, EXPEDIDO EN LA NOTARÍA NÚMERO SETENTA Y DOS DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, Y MANIFESTARON: QUE VIENEN A PROTOCOLIZAR LA RELOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “GRANJAS LAS CABAÑAS”, SOCIEDAD ANONIMA, DECLARANDO LO QUE SIGUE Y EXHIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RELACIONARA A CONTINUACIÓN Y CUYOS ORIGINALES QUEDARAN AGREGADOS AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y CUYAS COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SERÁN PRESENTADAS EN SU OPORTUNIDAD AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA SU INSCRIPCIÓN CON EL TESTIMONIO DE LA PRESENTE ACTA...”.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LOMAS SANTA BERTHA, SEGUNDA SECCION, LOTE 92 A, COLONIA LAS CABAÑAS, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, FRACCIONAMIENTO LAS CABAÑAS; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO CON LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE 1069.20 M2, AL N.O. EN 30.07 MTS. CON BARRANCA; AL S. E. EN 16.90 MTS. CON CALLE DE LOS DUENDES; AL N.E. EN 56.09 MTS. CON LOTE No. 92; AL S.O. EN 62.00 MTS. CON LOTE No. 92-B.- EN ACUERDO DE FECHA VINISTEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.

812-A1.-22, 25 y 30 octubre.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Integración Deportiva Social y Cultural Tecamachalco, A.C.

INTEGRACIÓN DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone los artículos 7.894, 7.897 y demás relativos del Código Civil del Estado de México y los Artículos Vigésimo Noveno, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y demás relativos de los Estatutos que están vigentes en esta Asociación Civil, se convoca a los señores Asociados de INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A. C., a la ASAMBLEA que se celebrará el próximo día diecisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, a las 12:00 horas en PRIMERA CONVOCATORIA, en el domicilio social de la misma, sito en la calle Fuente de Diana No. 272, Colonia Lomas de Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Designación de dos escrutadores.
- III. Declaración por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva estar legalmente constituida la Asamblea de Asociados.
- IV. Elección de la Mesa Directiva que entrará en funciones a partir de la elección y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.
- V. Nombramiento de auditor de la Asociación por el ejercicio fiscal que entrará en funciones a partir de la elección y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.
- VI. Declaración de la Mesa Directiva y Auditor que resulten electos y protesta y toma de posesión de sus cargos.
- VII. Otorgamiento de Poderes.
- VIII. Mensaje del Nuevo Presidente de la Mesa Directiva.

Las personas registradas como Asociados tendrán derecho a un Voto de conformidad con lo que dispone el artículo 7.898 del Código Civil del Estado de México y podrán hacerse representar mediante carta poder debidamente otorgada ante dos testigos, con los requisitos legales correspondientes.

Para el caso de que no exista Quórum para celebrar la Asamblea General de Asociados en Primera Convocatoria, SE CITA A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA BAJO LA MISMA ORDEN DEL DÍA PARA LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. Las resoluciones que se tomen por la mayoría de los asociados serán válidas y obligatorias para todos los asociados presentes, ausentes o disidentes.

José Luis Pérez de Caso Legorreta, Vicepresidente.- Felipe Pichardo Malpica, Secretario.-
Rúbricas.

2542.-25 octubre.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Club Tecamachalco.

CLUB TECAMACHALCO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone los artículos 180, 181, 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Artículos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero inciso a), Vigésimo Quinta y demás relativos de los Estatutos que están vigentes en esta sociedad mercantil, se convoca a los señores Accionistas del CLUB TECAMACHALCO, S.A. DE C.V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO diecisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, a las 10:00 horas en PRIMERA CONVOCATORIA, en el domicilio social de la misma, sito en la calle Fuente de Diana No. 272, Colonia Lomas de Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Designación de dos escrutadores.
- III. Declaración por parte del Vicepresidente del Consejo de Administración estar legalmente constituida la Asamblea de Accionistas.
- IV. Elección del Consejo de Administración que entrará en funciones a partir de la elección y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.
- V. Nombramiento de auditor de la Sociedad por el ejercicio fiscal que entrará en funciones a partir de la elección y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.
- VI. Declaración del Consejo de Administración y Auditor que resulten electos y protesta y toma de posesión de sus cargos.
- VII. Otorgamiento de Poderes.
- VIII. Mensaje del Nuevo Presidente del Consejo de Administración.

Las personas que aparezcan inscritas en el Registro de Acciones de la Sociedad tendrán derecho a un voto por acción y podrán hacerse representar mediante carta poder debidamente otorgada ante dos testigos, con los requisitos legales correspondientes.

Para el caso de que no exista Quórum para celebrar la Asamblea de Accionistas en primera Convocatoria, se cita a una SEGUNDA CONVOCATORIA BAJO LA MISMA ORDEN DEL DÍA A LAS 11:00 HORAS DEL DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

De conformidad con lo que dispone el artículo Trigésimo de los Estatutos de la misma, las decisiones que se tomen por mayoría de votos por los accionistas, serán válidas y obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes.

José Luis Pérez de Caso Legorreta, Vicepresidente.- Felipe Pichardo Malpica, Secretario.-
Rúbricas.

2542.-25 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. VICTOR GABRIEL GIL MOLINA, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 1625 VOLUMEN 345 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1977 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 2273/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,512, VOLUMEN NÚMERO MCDXLII, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DE MEXICO, D. F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA "SECCION V", DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL "FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS" POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969, A FAVOR DE "INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL", S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA. INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1 SECCION I. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION DE PARTIDA ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL LOTE 25 MANZANA 56, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION V UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 20.00 METROS CON LOTE 26.
AL SO: 20.00 METROS CON LOTE 24.
AL SE: 7.00 METROS CON LOTE 47.
AL NO: 7.00 METROS CON C. MEXICO.
SUPERFICIE: 140.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 14 DE OCTUBRE DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. JANETTE ROSILES REDONDA, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

98-B1.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 163/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 11 DE OCTUBRE DE 2024.

QUE EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LA C. ZOILA TERESITA MARTINEZ ZAMARRON, TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE ZOILA T. MARTINEZ ZAMARRON Y ZOILA T. MARTINEZ Z., SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 138, DEL VOLUMEN 277, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 07 DE JULIO DE 1975, RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 33, DE LA MANZANA NÚMERO XXXIV, DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO “LAS ALAMEDAS”, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, CON SUPERFICIE DE 300.26 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NTE 20.65 MTS. CON CALLE DE LAS TORTOLAS; AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 32; OTE 20.18 MTS. CON LOTES 34 Y 35; Y AL PTE 8.08 MTS. CON CALLE DE LOS GANSOS. INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN FAVOR DE “PROMOTORA ATIZAPAN, S.A. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE AL DÍA DE HOY SE ENCUENTRA DETERIORADO, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

849-A1.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO, DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, DEL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO O DEL CAMBIO DE ALTURA DE EDIFICACIONES

EXPEDIENTE NÚMERO: CUS/ 037 /2023

DATOS GENERALES DEL TITULAR

Titular: Jose Alejandro Sepúlveda Ramírez
Representado por: Marco Antonio Cruz Pecos
Domicilio para oír y recibir notificaciones: _____
Calle: 22 de Octubre Número: 42
Lote: 23 Manzana: 4 Colonia: Manuel Avila Carrasco
Municipio de: Naucalpan de Juárez Entidad Federativa: Estado de México

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE

Calle: 22 de Octubre Número: 42
Lote: 23 Manzana: 4 Superficie: 160.00 m² Colonia: Manuel Avila Carrasco
Municipio de: Naucalpan de Juárez, Estado de México CUS: 036/05/040/36/00/0000

CAMBIO DE USO DE SUELO

ORIENTACIÓN

Le presente se expide en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.57, fracción II del Libro Quinto y artículo 146 inciso 3, del Reglamento del Libro Quinto, ambos del Código Administrativo del Estado de México donde dice que: "Si resulta pertinente la opinión favorable de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal. En caso de no estar integrada la Comisión, la autoridad encargada del desarrollo urbano municipal y previo dictamen técnico que elabore, envíe su opinión". La cual se hace conocer mediante el oficio número DGOLUP-011073024, de fecha 09 de mayo del año 2024.



NOTA

EL CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO NO TIENE ESCALA, NO RECONOCE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y/O SUPERFICIES DEL MISMO.



CLAVE: 036/05/040/36/00/0000 DENOMINACIÓN: PROYECTO DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HABITACIONAL PARA FAMILIA

DATOS GENERALES DEL PROYECTO
Consiste de un proyecto habitacional para familia con incremento de densidad de 1 vivienda a 5 viviendas, altura de 3 niveles o 3 metros a 6 niveles o 16.00 metros a partir del desplante e incremento de intensidad máxima de construcción de 1.24 a 1.81 veces la superficie del terreno.

NORMAS DE APROVECHAMIENTO QUE SE AUTORIZAN

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Superficie Total de Construcción	734.28 m ² (5 viviendas)	Igual a 4.61 veces la superficie del lote
Superficie de Desplante	122.38 m ²	76.50 % de la superficie del lote
Alturas en Niveles y Metros	6 niveles o 16.00 metros	A partir del Nivel de desplante y un semisótano
Estacionamientos	5 espacios	1 por vivienda más 3 para visitas
Otro (Área Libre)	37.50 m ²	23.50 % de la superficie del lote

Derechos: \$76,857.00 Lugar y fecha de Expedición: Naucalpan de Juárez, Estado de México
Recibo de pago: CV-3793 Estado de México a: 24 de Mayo de 2024
Municipio de: Naucalpan de Juárez Expedido en: 23 de Mayo de 2024



NAUCALPAN DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
LIC. CESAREO HERNÁNDEZ SANTOS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

FOLIO Nº 13119

ORIGINAL



RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: fa8b64c7-c48a-4fc6-9031-a19f4ba47176
NOTARIO: Antonio López Aguirre, Notario 250 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 25/09/2024 17:23:21
NÚMERO DE REGISTRO: 17761 del libro 15.
PÁGINA: 1 de 2.

